

2013-09-20



**REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CLUB LA PLATA S.A..**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinticinco de febrero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: La compañía **CLUB LA PLATA S.A.**, debidamente representada por la señora **MARIA ISABEL LANIADO CASTRO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, por los derechos que representa en su calidad de Presidente, y quien se encuentra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de sta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la reforma de estatuto de la compañía **CLUB LA PLATA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **UNO.- COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar la escritura pública de reforma de objeto social y de estatuto la señora **MARIA ISABEL LANIADO CASTRO** en calidad de

Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario Titular Decimo Septimo del Canton Guayaquil



PRESIDENTE y como tal representante legal de la compañía CLUB LA PLATA S.A., conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. DOS.- ANTECEDENTES: A) La compañía CLUB LA PLATA SA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el día quince de Julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. B) Como consecuencia de diversos actos societarios y reformas al estatuto, la compañía cuenta con un capital social suscrito y pagado de novecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte y tres mil trescientas veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte y ocho de Febrero de dos mil trece resolvió reformar el objeto social y el estatuto de la compañía. TRES.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO: La señora María Isabel Laniado Castro, en su calidad de PRESIDENTE y como tal representante legal de la compañía CLUB LA PLATA S.A., debidamente autorizada por la Junta General de accionistas declara: A) Reformado el objeto social de la compañía y el estatuto en los términos que constan en el acta de Junta General cuya copia certificada se adjunta. B) Declara bajo juramento que su representada no es contratista de obra pública. CUATRO.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes copias certificadas del nombramiento del representante legal inscrito; copia del Acta de Junta General de Accionistas. Agregue usted señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Esta minuta esta firmada por el abogado Pedro Alarcón Albán, con registro profesional del Colegio de Abogados



Guayaquil, 02 de julio del 2012.

Señora
MARIA ISABEL LANIADO CASTRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CLUB LA PLATA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, en **REEMPLAZO** de la señora **SARA SUSANA CASTRO BENITEZ**, nombramiento inscrito el **29 de junio de 1999**.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con la Gerente General.

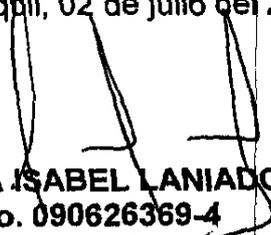
CLUB LA PLATA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado R., el 15 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 07 de agosto de 1981.

Atentamente,


KARLA MARIA GONZALEZ LANIADO
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CLUB LA PLATA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 02 de julio del 2012.


MARIA ISABEL LANIADO CASTRO
C.C. No. 090626369-4
Nacionalidad: ECUATORIANA


Notario
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.522
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CLUB LA PLATA S.A., a favor de MARIA ISABEL LANIADO CASTRO, de fojas 73.611 a 73.612, Registro Mercantil número 12.987. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38522



Col
E. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Julio de 2012

\$8.00

REVISADO POR: *bo*

ES FOTOCOPIA
QUE ME FUER ENCOPIADO

[Signature]
Ab. Nelson Gustavo Castillo A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



Nº 308322

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CLUB LA PLATA S. A.
CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013.**

En Guayaquil a los veinte y ocho días del mes de Febrero de dos mil trece, a las siete horas, en el inmueble ubicado en las calles Avenida de Las Américas 406 y Avenida Constitución, Centro de Convenciones Oficina No. 3, se reúne la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía CLUB LA PLATA S. A., con la asistencia de las siguientes personas: **MARIA ISABEL LANIADO CASTRO**, por sus propios derechos, propietaria de **23.300** acciones; **KARLA MARIA GONZALEZ LANIADO**, por sus propios derechos, propietaria de **25** acción, las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de 933 dólares dividido en 23.325 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, los asistentes resuelven por unanimidad de votos instalarse en junta general universal extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **1.-)** Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y del estatuto de la compañía, y **2.-)** Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Actúa como Presidente de la junta la Srta. María Isabel Laniado Castro y de Secretaria Ad-Hoc se designa a la Srta. Karla María González Laniado. La Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, hecho que fue la declara instalada y se procede a tratar el orden del día acordado.

La Junta General de Accionistas luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos del capital social presente lo siguiente:

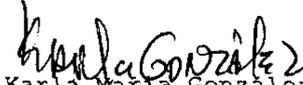
UNO.-) Reformar el objeto social de la compañía, de tal forma que el artículo segundo dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.** La compañía realizará las siguientes actividades: **A)** la prestación de servicios de apertura, promoción y administración de salas de conferencias, de recepciones y centros de diversión en general, tales como salones de actos, centros de exposiciones, gimnasios, baños saunas, peluquerías. **B)** la prestación de servicios de publicidad, asesoramiento en relaciones públicas, diseño e impresión de papelería en general, decoración de salones, manejo e instalación de equipos técnicos relacionados con el desarrollo de actos, certámenes, convenciones y exposiciones. Para el cumplimiento de su objeto social podrá importar los implementos equipos y productos necesarios, podrá contratar directamente a artistas y personal técnico y especializado para el desarrollo de su actividad. Podrá participar como socia o accionista en otras compañías relacionadas con la actividad mercantil, así como suscribir cualquier acto mercantil o civil relacionado con su actividad social."

DOS.-) Autorizar al representante legal para que suscriba y otorgue los documentos que sean necesarios para la reforma del objeto social y estatuto de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidente de la junta la declara concluida a las diez horas, concediendo previamente un receso para la elaboración del acta, hecho que fue se reinstalan nuevamente y suscriben todos los asistentes en unidad de acto con la Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.

F.-) Maria Isabel Laniado Castro, Presidente, Accionista; F.-) Karla Maria González Laniado, Secretaria Ad-Hoc, Accionista.

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil 28 de febrero de 2013.



Karla Maria González Laniado
SECRETARIA AD-HOC



Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Abogado XVII del Cantón Guayaquil



0910005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990553483001
RAZON SOCIAL: CLUB LA PLATA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LANIADO CASTRO MARIA ISABEL
CONTADOR: BRIONES SANCHEZ ARACELY MARIA
FEC. INICIO ACTMIDADES: 07/08/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 07/08/1981
FEC. INSCRIPCION: 09/02/1982 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SALAS DE CONFERENCIA, RECEPCIONES, LOGISTICA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N
 Conjunto: ANTIGUO-AEROPUERTOSIMONBOLIVAR Edificio: CONVENCIONES SIMON BOLIVAR Oficina: 3
 Referencia ubicación: FRENTE A TC TELEVISION Fax: 042693278 Email: congresos@lamonedea.com.ec Apertado
 Postal: 09-01-8908 Telefono Trabajo: 042693801 Telefono Trabajo: 042693802 Telefono Trabajo: 093087501 Telefono
 Trabajo: 042693278

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCVM021006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2008

Ab. Nelson...
 Jefe de...
 Ab. Nelson...
 Jefe de...
 SRI.gover

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0990553483001

RAZON SOCIAL:

CLUB LA PLATA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/08/1981
NOMBRE COMERCIAL: CLUB LA PLATA S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SALAS DE CONFERENCIA, RECEPCIONES, LOGISTICA
ACTIVIDADES DE COORDINACION DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N
Referencia: FRENTE A TC TELEVISION Conjunto: ANTIGUO-AEROPUERTOSIMONBOLIVAR Edificio:
CONVENCIONES SIMON BOLIVAR Oficina: 3 Fax: 042693278 Email: congresos@lamoneda.com.ec Apartado
Postal: 09-01-8908 Telefono Trabajo: 042693601 Telefono Trabajo: 042693602 Telefono Trabajo: 093067501
Telefono Trabajo: 042693278



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCVM021008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2008

Página 2 de 3

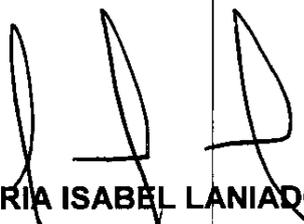
Julio Cesar Vasquez

Ser...

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Jotano XVII del Cantón Guayaquil

del Guayas número nueve mil seiscientos cincuenta y tres.-
 HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS
 DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan
 agregados a mi registro formando parte integrante de la
 presente escritura la copia certificada del nombramiento
 del representante legal de la compañía **CLUB LA PLATA**
S.A. y el acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
 la misma.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
 Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en
 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
 conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

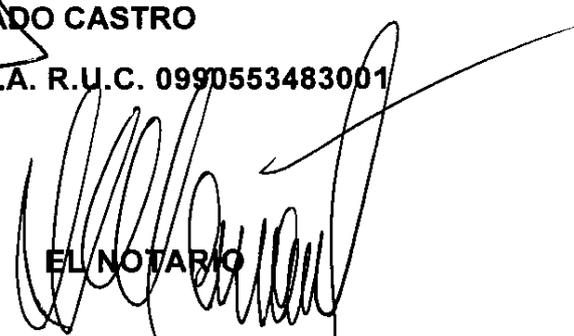

 NOTARIA
 DECIMA-SEPTIMA
 ABOGADO
 N.G. CAÑARTE A.
 NOTARIO


MARIA ISABEL LANIADO CASTRO

p. CLUB LA PLATA S.A. R.U.C. 0990553483001

C.C. 090626369-4

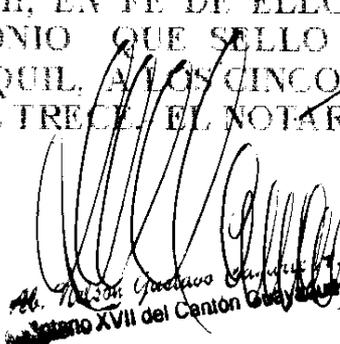
C.V. 015-0270


 EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
 CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA
 CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
 MARZO DEL DOS MIL TRECE, EL NOTARIO.




 Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
 Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CLUB LA PLATA S.A., DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, TOME NOTA QUE EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-UNO TRES-CERO CERO CERO UNO CUATRO TRES TRES, DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

N. Nelson Guillermo Cañarte A.
Interno XVII del Canton Guayaquil





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.557 de 1.981, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima " Club La Plata S.A. ", otorgada en ésta Notaría, el quince de Julio de mil novecientos ochenta y uno, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.13.0001433, de fecha siete de marzo del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía CLUB LA PLATA S.A..-

Guayaquil, marzo 18 del 2.013.._




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0600011

NUMERO DE REPERTORIO:13.896
FECHA DE REPERTORIO:25/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0001433, dictada el 7 de marzo del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía CLUB LA PLATA S.A., de fojas 35.625 a 35.638, Registro Mercantil número 5.790. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 13896



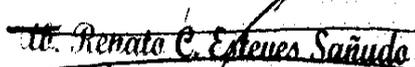
Guayaquil, 27 de marzo de 2013

REVISADO POR: 7


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

AB. RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente
Vigesimo Noveno del Cantón Guayaquil, Doy
Fe que las copias constantes de fojas
Ut les son iguales al documento que me fue exhibido.

Guayaquil, ~~23~~ **23** ABR 2013 - 20 -


NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0531313

